CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 011729
01 DIC 2023

Fecha del Informe: 28/11/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0380/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	J E ULOGIO ESTIGARRIBIA
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ABELARDO MIGUEL SANCHEZ AQUINO	3.795.919	21/11/2023 07:00:00	21/11/2023 17:00:00	1	

Ing. Agr. Abelardo M. Sánchez Aquino
Asesor al Cliente C.A.H.

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23658	21/11/2023 07:00:00	21/11/2023 17:44:00	207.273	207.540	267

OBSERVACIONES:
VISTA A CLIENTES MARGARITA -MIL PALOS

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISTA A CLIENTES MARGARITA -MIL PALOS

CONTROLADO SUMA
12 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN J. E. Estigarribia

Ing. Agr. Antonio Quintana M.
Jefe CAC J.E. Estigarribia CAH

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0380

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 21 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11302, de fecha 21 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2992/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17. de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visita a clientes, en la localidad de Margarita - Mil Palos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ABELARDO MIGUEL SANCHEZ AQUINO	3.795.919	21/11/2023	1,0	270.000	176.102
ANTONIO QUINTANA MARTINEZ	1.148.228	21/11/2023	1,0	270.000	176.102
		TOTAL			352.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
12 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Abelardo M. Sánchez Aquino
Asesor al Cliente C. A. H.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023658

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-777	N° de orden asign.	266
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003157	Area asig.	CAC J. E. ESTIGARRIBIA
Conductor autorizado	ANTONIO QUINTANA MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	20/11/2023	Hasta	24/11/2023		
Horas est. de la misión desde	06:30	Hasta	18:00		
Km. de salida	206995	Fecha de salida	20/11/2023	Hora de salida	06:30
Km. de vuelta	207851	Fecha de regreso	24/11/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	900	Km. real recorrido	856	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados	86				
Trabajos a realizar	Trabajos administrativos institucional y técnica a clientes del cAH/Dpto Caaguazu - Entrega informes/Reuniones/Gcia. Centro/Dpto. Caaguazu.-				
Obs.	Otros conductores: José Pérez, Braulio L. Pereira y Abelardo M. Sánchez.				

DUPLICADO

CONTROLADO SUMA
12 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Abelardo M. Sánchez Aquino
Asesor al Cliente C. A. H.

CENTRO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN - CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - C.A.H. J. E. Estigarribia

ANTONIO QUINTANA MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Agr. Antonio Quintana M.
Jefe CAC J E Estigarribia CAH

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

Ing. Agr. Abelardo M. Sánchez Aquino
Asesor a/ Cliente C. A. H.

CONTROLADO SUMA

